

EXP – UNC 38805/2012

RESOLUCIÓN CD N°183/2012.

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°2, designado por Resolución HCS 355/2012, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por la Dra. Paula G. BERCOFF; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Bercoff no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador N°2 interviniente sobre el desempeño de la Dra. Paula G. BERCOFF (legajo 32214), como Profesora Adjunta DE en el área Ciencias de Materiales, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años partir del 4 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.



Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F



Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F